



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diecinueve de octubre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2007-00584** 00

Lo solicitado por el señor JAMES DE JESÚS PALACIO PEÑA en memorial del 3 de este mes y año, se encuentra resuelto mediante providencia del 5 de marzo de 2008, notificada por estados del 7 de ese mes y año.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-